



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T028/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (445,58 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para atender a la transferencia nominativa prevista en el Presupuesto 2018 a la entidad FUNDARTE, debido a que los gastos correspondientes a Premios Concurso Doma Vaquera (aplicación 08/33810/48100) han sido mayores a los inicialmente previstos, aprobándose por vinculación jurídica, antes de la entrada en vigor del actual Presupuesto, afectando esto a la disponibilidad de crédito para atender la citada transferencia nominativa.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, y visto el informe de intervención de fecha 16 de agosto de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T028/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **445,58** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
08/33210/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof -Biblioteca	445,58
Total Minoración		445,58

	Código Cifrado de Verificación: K011M8K098Z2JW1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	21/08/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/08/2018
Fecha de la resolución: 21 de agosto de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/7287	
K011M8K098Z2JW1			





Ayuntamiento de Jerez

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
08/33810/481.00	Premios, becas y pensiones de estudio – Festejos Populares	445,58
Total Incremento		445,58

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: K011M8K098Z2JW1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	21/08/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/08/2018
Fecha de la resolución: 21 de agosto de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/7287	
 K011M8K098Z2JW1			